

Radicación: N° 2016-196
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Arnulfo Arce
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

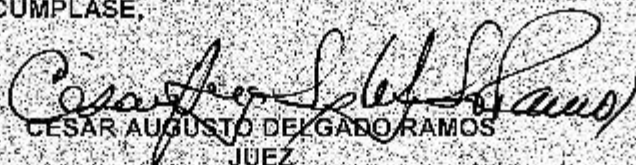
Ibagué, Veinticuatro (24) de Octubre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2016-196
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ARNULFO ARCE
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del Veinticinco (25) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Diecisiete (17) de Mayo de dos mil diecisiete (2017)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 149-155

² Folios 109-114

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolina
Ibagué